

Archivística: objeto de estudio y sustento teórico

SILVANA ELISA CRUZ DOMÍNGUEZ
Facultad de Humanidades
Universidad Autónoma del Estado de México

¡No intentemos engañarnos, ni ocultar nuestra realidad! A pesar de nuestra insistencia en convertir nuestros deseos en realidad, sólo poseemos vagos dogmas teóricos y escasos o prácticamente inexistentes resultados prácticos. Un dilema para una 'auto-titulada ciencia' que se debate entre el mayor o menor igualitarismo teórico y una acuciante falta de modelos reales con los que podamos sentirnos identificados.

Luis Martínez García

De acuerdo con el diccionario de terminología archivística del Consejo Internacional de Archivos, la archivística es “el estudio teórico y práctico de los principios, procedimientos y problemas concernientes a las funciones de los archivos”. Algunos autores, por su parte, le otorgan la categoría de ciencia; otros la declaran como una disciplina y otros más como una ciencia en pleno desarrollo. Pero no basta con afirmar de manera más o menos contundente si es ciencia o no para que un área del conocimiento adquiriera tal categoría, es preciso conocer los argumentos de cada una de las posturas para discernir el estatuto que le corresponde.

Empecemos por hacer un breve recorrido por la historia de los archivos y de la archivística. Como es sabido, el nacimiento de los archi-

vos está ligado a la historia del hombre, incluso Elio Lodolini lo ubica antes de la aparición de la escritura.¹ Desde el surgimiento de la práctica archivística y hasta la Baja Edad Media, la palabra archivo aludía únicamente “al lugar en el que se conservan los documentos”. Este periodo está caracterizado por la carencia de un cuerpo teórico archivístico, los archivos se organizaban sólo por una necesidad práctica y funcional de la administración, eran considerados como entidades individuales, tal es el caso del *archeion* griego y del *tabularium* romano, los cuales tenían encargados especiales de la custodia, como los censores y prefectos, que se regían por estrictas normas jurídicas. Los documentos de archivo tenían como objeto testimoniar los negocios administrativos y jurídicos, por lo tanto, también conferían fe pública.²

Desde fines de la Edad Media y hasta la Ilustración pervivió la concepción del archivo como el lugar donde se guardan los documentos. De igual forma, los archivos mantuvieron su carácter administrativo y jurídico. En otras palabras, la archivística fue una técnica al servicio de la administración; sólo que a partir del siglo XVII se empezaron a publicar los procedimientos para recoger, describir y poner a disposición de las entidades productoras los documentos, por medio de ordenanzas, cartillas y métodos prácticos.³

A fines del siglo XVIII, aparecieron dos métodos diferentes para la organización de los archivos: Pierre Camille Lemoine recomendó, en 1765, una clasificación alfabética por materias y otra por tipos documentales. Más de una década después, en 1778, J. G. Chevières propuso la ordenación cronológica de los documentos. Las dos obras tuvieron una intensa influencia en todos los archivos europeos

1 Elio Lodolini. “El archivo del ayer al mañana (la archivística entre tradición e innovación)” *Boletín de la ANABAD*, Tomo 45, No1, 1995. pp. 39-50.

2 Agustín Vivas Moreno. “El tiempo de la archivística: un estudio de sus espacios de racionalidad histórica”. En *Ciencias de la información*. Dic. 2004, Vol. 33, No. 3, pp. 96-76.

3 Manuel Romero Tallafigo. *Archivística y archivos: soportes, edificio y organización*. Sevilla, Biblioteca de Archivística, 1997. pp.331-33.

e hispanoamericanos hasta la primera mitad del siglo XX.⁴ Otros sucesos que contribuyeron a extender la esfera de influjo de esta metodología fueron la revolución francesa y la creación de los Archivos Nacionales.

Las causas determinantes para la organización de los archivos por materias, durante el siglo XIX, se encuentran en la herencia dejada por el Racionalismo y la Ilustración; el ejemplo de la enciclopedia y en la manera en que se formaron los grandes archivos nacionales a principios del siglo XIX: con inmensas cantidades de documentos de distintas oficinas, algunas de las cuales ya habían desaparecido; además de que los vínculos que tenían entre sí, se habían roto en los múltiples traslados; de tal manera que al llegar a los archivos, éstos no guardaban ya ninguna relación. Si a ello agregamos la función cultural de los archivos, como elemento primordial de la investigación histórica, en boga durante esta etapa, comprenderemos el porqué de la clasificación por materias.⁵

Durante el siglo XIX y hasta la primera mitad del siglo XX, aproximadamente, la archivística se concibió como una técnica al servicio de la historia, la mayor parte de los esfuerzos de los archivistas estaban encaminados a brindar a los historiadores la materia prima de sus investigaciones; hubo avances sobre todo en la descripción archivística y en los estudios diplomáticos. La profesión de archivistas era desempeñada por historiadores, abogados y eruditos. En esta etapa se dio un gran acercamiento entre la archivística y la bibliotecología, incluso llegó a adoptarse el sistema de clasificación Dewey y se intentó hacer *thesarus* para difundir la información de los archivos.

Y van a ser precisamente los archivistas historiadores, quienes en la búsqueda de un mejor servicio a la historia formularon, a mediados del siglo XIX, los principios fundamentales de la archivística moderna.⁶

4 Concepción Mendo Carmona. "Los archivos y la archivística: evolución histórica y actualidad" En: Ruíz Rodríguez, Antonio A. *et. al. Manual de archivística*. Madrid, Síntesis, 1995. pp.19-36.

5 Elio Lodolini. "El archivo del ayer al mañana (la archivística entre tradición e innovación)" *Boletín de la ANABAD*, Tomo 45, No1, 1995. pp. 39-50.

6 Luis Martínez García. "Los principios de la descripción archivística" En: *Boletín de la ANABAD*, 1999, Vol. 49. No. 1, pp. 51-107.

En 1898 se publicó el manual de organización de archivos de los holandeses S. Muller, T. Feith y J. Fruin, en el que recogían y sistematizaban la teoría de Natallis de Wally, acerca del principio de procedencia y el de orden original. De acuerdo con el manual, los archivos son: “[...]el conjunto de los documentos escritos, dibujos e impresos, oficialmente recibidos o producidos por un órgano administrativo o de uno de sus funcionarios”. Las reglas 8 y 16 del referido manual enuncian los dos principios de la teoría clásica archivística: los fondos documentales “[...]deben mantenerse cuidadosamente separados”, y no se han de mezclar con los archivos de otros creadores, o colocarlos en colecciones artificiales basadas en la cronología, la geografía, o de materia. El manual fue aprobado en la Feria Mundial de Bruselas de 1910 y en 1940 fue traducido por Arthur J. Leavitt con el título *Manual for the arrangement and description of archives*, desde entonces ha sido uno de los pilares fundamentales de la teoría archivística.⁷

El interés exclusivo por los archivos históricos y la escasa o nula importancia que tenían los archivos administrativos, prevaleció hasta después de la Segunda Guerra Mundial. Pero hubo un acontecimiento anterior que propició que de forma paralela, empezara a gestarse una nueva teoría de la archivística, la cual haría recuperar la dimensión administrativa de los documentos: la recesión económica de los Estados Unidos de 1929. Fue en esta época cuando en ese país se buscó la forma de agilizar la administración, con objeto de contribuir a la recuperación económica, en consecuencia surgió la teoría del *Records Managements* (administración de documentos), como un factor de la eficacia administrativa. Este nuevo postulado establecía que no toda la documentación debía conservarse y que los documentos debían gestionarse, para decidir su permanencia o destrucción.⁸

Este hecho cimbraría las bases de la archivonomía tradicional y marcaría un verdadero hito en la teoría y prácticas archivísticas a nivel internacional. También provocó un acalorado debate entre el teó-

7 Ketelaar, Eric. “Archival Theory an the Dutch Manual.” En: *Archivaria* 41 (spring1996) 36.

8 Shellenberg, Theodore. *Archivos modernos: Principios y técnicas*, trad. Manuel Carrera E., México, AGN, 1987.

rico estadounidense Shellenberg y el archivista inglés Sir Hillary Jenkinson; mientras el primero presentaba como argumento para respaldar su teoría de *Records Managements*, la inmensa cantidad de documentos producidos por la administración pública, la cual para 1934 era de un millón de metros lineales, con una tasa de crecimiento de sesenta mil metros anuales; el segundo defendía el carácter probatorio de los documentos, decía que éstos son pruebas de los actos y transacciones de las instituciones y que después de su creación no se debía permitir ninguna selección, pues su carácter imparcial de prueba se vería socavada y se violarían los principios fundamentales de los archivos, los cuales fueron establecidos por el manual holandés.⁹ Ambos autores influyeron en los archivistas de todo el mundo, por ello la discusión aún sigue vigente.

En los archivos de la Gran Bretaña, de Alemania y de los Estados Unidos, se adoptó la administración de documentos. En México se creó, en 1969, el Comité Técnico Consultivo de las Unidades de Correspondencia y Archivo, que daría paso a la creación, en 1980, del Sistema Nacional de Archivos, el cual se dedicó a promover la administración de documentos, por medio de la revista *Archivos hoy: teoría y práctica archivística*, en la que se publicaban artículos de la nueva teoría archivística, en contraposición al *Boletín del Archivo General de la Nación*, en el que sólo aparecían artículos de historia.

Desde luego que la adopción de la teoría de la administración de documentos generó tremenda polémica entre los archivistas historiadores tradicionales y los nuevos administradores de documentos y aún entre los propios historiadores de gran parte del mundo. En México, los historiadores expresaron su preocupación por la destrucción de documentos, en especial por el escaso conocimiento histórico que poseían quienes se dedicaban a la tarea de la eliminación documental.¹⁰ Esta misma polémica se había producido en

9 Terry Cook. "What is past is prologue: A History of Archival Ideas Since 1898, and the Future Paradigm Shift". *Archivaria* 43 (Spring 1997): 17-63. Cook refiere que la postura de Jenkinson se debía a que laboraba en un archivo de la Edad Media, con fondos cerrados.

10 Los detalles de este debate se encuentran publicados en el *Boletín del Sistema Nacional de Archivos*, Vol. 2, 1984.

Inglaterra y Alemania en la década de 1950; en España, la administración o gestión de documentos, se adoptó hasta fines de la década de los ochenta y acaba de explicitarse en el artículo de 1997 “¿eruditos o gestores?”.¹¹ De forma paralela a las controversias, el Consejo Internacional de Archivos y la Organización de Estados Americanos, planearon cursos de actualización para los archivistas, en ellos se capacitaba sobre estas dos vertientes de la archivística.

LA ARCHIVÍSTICA CONTEMPORÁNEA

La teoría de la administración de documentos y la aparición de las tecnologías de la información han propiciado el desarrollo de la archivística. En primer lugar, la palabra archivo adquirió una doble dimensión, la tradicional de: lugar donde se guardan los documentos y otra que responde al nuevo concepto de archivo, acuñado desde fines del siglo XIX, como un conjunto orgánico de documentos,¹² el cual es, de acuerdo con Lodolini: “[...]el conjunto de documentos que se han formado junto a una persona física o jurídica [...] en el curso del desarrollo de su actividad y por lo tanto unidos por un vínculo necesario [...]”¹³

Los conceptos sobre archivo se han multiplicado de manera exponencial, pero todos rescatan más o menos la esencia de que los documentos son producidos dentro de la actividad administrativa. Este nuevo concepto dio lugar a su vez a un cambio de nombre de la disciplina, (en especial entre los archivistas europeos) la archivología ahora sería llamada archivística, y se estableció que el objeto de estudio de esta área del conocimiento son los archivos y su método estaría compuesto por los principios de procedencia y de orden original.

11 Carlos López Rodríguez. “Eruditos o gestores” En: *Métodos de Información*, Vol. 4, Nos. 17-18. Mayo, 1997. Vedse también la respuesta a este artículo: Martínez García. Luis.

12 Francisco Fuster Ruíz. “Archivística, archivo, documentos de archivo...necesidad de clarificar los conceptos” En: *Anales de documentación* No. 2. 1999. pp. 103-120

13 Elio Lodolini. *Archivística: principios y problemas*. Madrid, ANABAD, 1993. p. 145.

En 1977 surgió una nueva teoría: la de las edades de los documentos, según la cual, los documentos nacen, viven y mueren o resucitan (en caso de ser seleccionados para su permanencia); en 1992, los archivistas españoles propusieron una metodología para organizar y seleccionar los fondos acumulados, en los que se expuso que éstos debían pasar por el siguiente proceso: identificación, valoración, selección y por último, conservación o eliminación; en el mismo año, los archivistas canadienses propusieron una nueva archivística, la archivística integrada, es decir, que no se consideraran disciplinas distintas la administración o gestión de documentos y la archivística, sino que la administración de documentos debía incorporarse a los fundamentos teóricos de la archivística y finalmente en el Congreso Internacional de Archivos del 2000, se aceptó en la norma Internacional de descripción archivística.

No obstante estos adelantos teóricos y prácticos, aún existe una seria controversia sobre el carácter científico de la archivística, incluso acerca del concepto mismo de archivo y de archivística; de sus principios, de su método, de su indeterminación terminológica y del lugar que debe ocupar la archivística dentro de las ciencias de la información o de la documentación.¹⁴

En efecto, dentro de la disciplina subsisten múltiples desacuerdos, empezando por lo que debe entenderse por archivística y por otros conceptos esenciales de ella. Michel Duchein escribió sobre “la torre de Babel de los archiveros” en donde dice que en todos los países e incluso dentro de ellos existe una profunda división en la terminología.¹⁵ Por su parte Eric Ketelaar, expresó que la mayoría de los autores se refieren a la archivística como si fuese un término universal, como no es así, se genera una confusión que no debe existir. Para la mayoría de los archivistas europeos, la archivística es un término con un significado establecido: teoría de los archivos, lo cual está arraigado

14 Como hemos podido observar en este breve recorrido, la archivística fue, en un primer momento, auxiliar de la administración, después de la historia y nuevamente de la administración. Ahora trata de insertarse dentro de las ciencias de la información.

15 Michel Duchein. “Les Archives dan la Tour de Babel. Problèmes de terminologie archivistique internationale”. *La Gazette des Archives*. 129 (1985) 103-113

en su literatura desde hace un par de décadas; en cambio para los de América del norte y para los de Australia no tiene ningún sentido, pues en estos países, el término que se utiliza es el de *Records Managements*.¹⁶ Otro problema terminológico ha sido expuesto por Terry Cook, respecto de la palabra registros, utilizada por Shellenberg para referirse a los documentos de archivo, lo que ha sido motivo de críticas entre un continente y otro, en lugar de buscar los acuerdos que unifiquen el léxico.

Un requisito irrenunciable de cualquier ciencia es la existencia de una terminología propia o por lo menos, la reunión de una serie de palabras cuyo significado sea único para todos los individuos que se dediquen a ella; tales vocablos deben surgir del desarrollo de los principios. A pesar de los esfuerzos para terminar con la indeterminación terminológica, aún no ha sido posible crear un lenguaje común de la archivística.

Desde 1895, CH. Langlois, se refirió a la archivología como la *science des archives*, la cual se ocupaba de “[...]la economía, organización teórica, descriptiva y comparada y de la historia de los depósitos de archivos”.¹⁷ (Es notorio que en esta etapa en la que estaba en boga el positivismo, este autor denominara ciencia a la archivología) En 1961, Aurelio Tanodi, definió a la archivología como “una disciplina auxiliar o funcional de la administración y de la historia, que se refiere a la creación, historia, organización y funciones de los archivos y sus fundamentos legales o jurídicos”. El teórico de la archivística latinoamericana se niega a llamarla ciencia porque considera que su cuerpo teórico es débil, su método no es universal, y porque aun no cuenta con una terminología común, entre otros requisitos que debe poseer toda disciplina que intente llamarse ciencia.¹⁸

16 Eric Ketelaar. “Archival Theory an the Dutch Manual.” En: *Archivaria* 41 (spring1996) 36.

17 M. Paz Martín-Pozuelo. *La construcción teórica en archivística: el principio de procedencia*. Madrid, Universidad Carlos III, 1996.

18 Aurelio Tanodi. *Manual de archivología hispanoamericana. Teoría y principios*. Córdoba, Universidad Nacional, 1961.

A partir de ahí se formaron tres vertientes, quienes opinan que es una disciplina, otros que argumentan que es una ciencia y aquellos que la consideran una ciencia en desarrollo.¹⁹ Entre quienes opinan que la archivística es una ciencia, se encuentran, en general los archivistas europeos, como Eugenio Casanova, Michel Duchein, Luciana Duranti, Elio Lodolini y Antonia Heredia, entre otros. Para ellos es ciencia porque tiene un objeto de estudio, que son los archivos o fondos y una metodología explicitada en los principios de procedencia y en el de orden original.

Los demás autores consideran que es una disciplina en desarrollo o bien una ciencia en desarrollo debido a la crisis por la que está pasando. Por ejemplo, Theo Thomassen se refiere a la archivística “no en el sentido estricto de la ciencia física, sino como un equivalente a la expresión más amplia de la ciencia *Wissenschaft*: como el término general de una disciplina científica”. El autor utiliza como argumento la obra clásica de Kuhn, en la que un paradigma es un logro científico reconocido universalmente, el cual durante un tiempo, proporciona el modelo explicativo de las disciplinas científicas en una fase específica de su desarrollo y define sus fundamentos. Así declara que el paradigma clásico de la ciencia archivística no es un paradigma eterno, que el paradigma fue establecido por la publicación del manual holandés, lo que marcó el fin de una revolución científica, una revolución que integró diferentes conceptos y técnicas tomadas de la práctica diplomática y administrativa decimonónicas, en el que hubo acuerdo en el ámbito archivístico durante casi un siglo, a esta etapa la llama preparadigmática y a la siguiente, –es decir la actual– la de la revolución científica, la cual dio inicio con el desarrollo de las tecnologías de comunicación e información.²⁰

La mayor parte de los archivistas europeos, norteamericanos, australianos, están de acuerdo en que es necesaria la formulación de un

19 Concepción Mendo Carmona. “Los archivos y la archivística:... pp.19-36

20 Theo Thomasen. “The development of archival science and its european dimension” Conferencia de Estocolmo 1999. En Arhol. Archivistika on line, disponible en: <http://www.daz.hr/arhol/thomassen.htm>. Consultada el 12 de febrero de 2008.

nuevo paradigma en archivística, Los principios básicos de la archivística también han sido puestos en crisis por los avances en el estudio de la disciplina, por el desarrollo de las tecnologías de información y por la corriente filosófica llamada postmodernismo. De acuerdo con Terry Cook la mentalidad posmoderna ha afectado a la archivística de dos maneras: por una parte, ha influido en la discusión teórica, de varias disciplinas como la crítica literaria, la historia de la literatura, el psicoanálisis, la antropología, cartografía, el arte y la archivística entre otras. La segunda, reside en su especulación sobre la naturaleza de la historia y otros textos. En efecto, a partir de la publicación del libro de Jacques Derrida, *Mal de archivo*, los historiadores reflexionaron acerca de la inestabilidad del texto y de la relación que existe entre éste y su autor. Ahora interesa a la historia el análisis de la lengua, los patrones del discurso y de las palabras o del documento, la totalidad del sistema de información, en el contexto de su tiempo y lugar, para evidenciar lo oculto, las motivaciones y las estructuras de poder que dieron origen a los documentos.²¹

El postmodernismo ha puesto en riesgo las nociones de verdad universal o conocimiento objetivo sobre la base de los principios del racionalismo científico de la Ilustración, de tal forma que el empleo del método científico clásico o de la crítica textual, revela lo ilógico de los textos. Por lo tanto, los documentos no pueden separarse de su pasado, nada es neutral, nada es imparcial, nada es objetivo: todo se presenta de la forma en que pretendieron sus creadores, revelan únicamente las relaciones de poder existentes en la época de que tratan los documentos. Así, Jacques LeGoff dice que el documento no es objetivo, ni inocente materia prima, sino que expresa el control de la sociedad sobre la memoria y sobre el futuro: el documento es lo que queda de las relaciones de poder, es un control de la memoria y por lo tanto de la historia.

Por ello la archivística debe cambiar, según estos teóricos la teoría del estado, base primordial del principio de procedencia, –pues sólo se conservan los documentos de las instituciones– por sí sola ya no

21 Terry Cook. "Archival Science and Postmodernism: New Formulations for Old Concepts" En: *Archival science*, Vol. 1. No.1, (2000) pp. 3-24.

es suficiente ni para la historia ni para la propia disciplina, es preciso volver la mirada hacia lo social, al contexto en que se producen los documentos, ya que éstos son del pueblo y para el pueblo en toda democracia. Si bien la rendición de cuentas, los intereses fiscales y la protección de los derechos de las personas deben primar en todos los archivos, ha incluirse entre sus funciones ofrecer a los ciudadanos un sentido de identidad, historia, cultura y la memoria personal y colectiva. En pocas palabras, ya no es aceptable para limitar la definición de la memoria de la sociedad únicamente a la documentación generada por los Estados.

De tal manera que el principio de procedencia, el que obliga a respetar la estructura orgánica de la institución generadora de los documentos, sólo responde a la recreación de las relaciones de poder y no a un afán por conservar testimonios de la sociedad. Así por ejemplo la historia de las mujeres ha sido relegada, lo mismo que la historia de los indígenas o de los seres comunes, sobre ellos no existen o hay muy pocos documentos, porque a las instituciones en el poder no les interesa conservar testimonios de ello. En consecuencia, debe reelaborarse el principio de procedencia que respondió a las necesidades decimonónicas y construir uno nuevo basado más bien en el contexto social.²²

Los archivistas canadienses han dedicado sus esfuerzos precisamente a eso, a repensar el principio de procedencia, desde la perspectiva no sólo de sus creadores, sino también del contexto social. Toda una serie de estudios han florecido para establecer nuevas formas de clasificación documental, en las que se toman en cuenta las acciones, funciones, características físicas de los distintos tipos de documentos, los vínculos horizontales, porque el principio de orden original, por sí solo no responde a las necesidades actuales.²³

De acuerdo con Thomasen, el nuevo paradigma de la archivística no es el viejo paradigma, pero lo tiene en cuenta para su formula-

22 Terry Cook. "Archival Science and Postmodernism: New Formulations for Old Concepts" En: *Archival science*, Vol. 1. No.1, (2000) pp. 3-24.

23 Robert Edwards. "With Respect to Original Order": Changing Values in Archival Arrangement. *AABC Newsletter* 11:1 (Winter 2001).

ción, es decir no se parte de cero, Es un nuevo modelo explicativo para el campo científico en una nueva etapa de su desarrollo, un modelo que define los fundamentos de la ciencia y de archivo, pero sólo puede hacerlo sobre la base de las nociones clásicas, en el que las reformula; sus métodos y técnicas seguirán aplicándose en sus ámbitos tradicionales, pero enunciará nuevos principios y métodos. Para afrontar los retos de la postmodernidad, los archivistas deben olvidar su aislamiento y sus nacionalismos para emprender la empresa de manera conjunta, con los investigadores y profesores de todos los países del mundo.²⁴

Luis Martínez García expresó al respecto en 1999: “[...]existe cierta tendencia por parte de los profesionales [españoles] a exaltar la archivística propia como algo excepcional y diferente de la de los demás países”.²⁵ Agrega que esta postura es engañosa, pues el desarrollo de las tecnologías de información y la ausencia de un marco teórico y práctico único para todos los tipos de archivo, han puesto a la archivística española en crisis. El autor cuestiona también los principios archivísticos, los cuales asegura son discutibles, pues al momento de interpretarlos y aplicarlos resultan innumerables dificultades. En efecto, la clasificación en especial, encierra graves problemas, porque el Estado “crea, modifica, suprime, une o desune estructuras administrativas por razones de eficacia o por mera necesidad política”. De tal manera que si se aplica el principio de procedencia de manera estricta tendríamos varias clasificaciones para un solo fondo documental.²⁶ Ello constata la inexistencia de normas comunes entre los archivistas, pues, documentos de un solo fondo, que se encuentren diseminados en diferentes archivos, tendrán una clasificación también distinta. Lo mismo ocurre con el principio de respeto al orden natural de los fondos, el cual se repite muy a menudo pero con una definición ambigua y difusa; si los documentos se crean como unidades documentales in-

24 Theo Thomasen. “The development of archival science and its european dimension” Conferencia de Estocolmo 1999. En *Arbol*.

25 Luis Martínez García. “Los principios de la descripción archivística” En: *Boletín de la ANABAD*, 1999, Vol, 49. No. 1, pp. 51-107.

26 Luis Martínez García. “Los principios de la descripción archivística” En: *Boletín de la ANABAD*, 1999, Vol, 49. No. 1, pp. 51-107.

divisibles, no deben fragmentarse por razones extrañas a sus funciones. Ha ocurrido que los documentos se ordenan cronológica o geográficamente. Lo cual evidencia que los principios de la archivística, requieren aún de mayor investigación para que puedan constituirse en principios universales.

Por su parte, Ma. Paz Martín-Pozuelo expresó en 2004: “[...]tenemos que felicitarnos porque hoy y a pesar de los problemas lingüísticos, de las diferencias por continentes, países y podemos decir escuelas, contamos ya con importantes conclusiones, numerosas iniciativas y algunas muy valiosas propuestas.²⁷ Pero en el mismo documento propuso la redefinición de la archivística, debido a la incorporación “[...]de un nuevo objeto al objeto de estudio de la archivística:”, se refiere al documento electrónico. Con base en los estudios de Cook, sugiere un nuevo concepto de archivística:

[...] la archivística es el conocimiento requerido y el proceso aplicado para la definición de conceptos, modelos, productos, mecanismos y procesos, que permitan la concepción, el diseño, la construcción y la evaluación de sistemas capaces de concebir, producir, controlar, conservar o retirar documentos generados por las organizaciones y que poseen un contenido significativo para propósitos específicos: la evidencia informacional, la toma de decisiones, la salvaguarda de derechos y el progreso de la ciencia y la cultura.²⁸

Tal es el estado de la cuestión en archivística, la profesión, por su parte, no escapa al permanente debate, tradición y transformación se mezclan en una continua disputa sobre los fines de ella y sobre la metodología de su trabajo. Aún no está claro el concepto de la profesión: el de un técnico al que se le exigen conocimientos enciclopédicos de historia de las instituciones, desde la colonia a la actualidad; interpretación de documentos con distintas escrituras;

27 Ma. Paz Martín- Pozuelo. “El futuro inmediato de la investigación y la formación en archivística: tres decálogos para el debate” En: *Actas del XVIII Congreso nacional de bibliotecarios, archivistas e documentalistas*. Lisboa BAD, 2004.

28 Ma. Paz Martín- Pozuelo. “El futuro inmediato de la investigación y la formación en archivística: tres decálogos para el debate” En: *Actas del XVIII Congreso nacional de bibliotecarios, archivistas e documentalistas*. Lisboa BAD, 2004. pp. 23-38.

derecho administrativo; tener visión de mago para discernir qué es lo que se va a poner de moda en la investigación y así seleccionar los documentos que se van a destruir; estar al día en la innovaciones en las tecnologías de la información; ser custodios y difusores del patrimonio documental, etcétera.

CONCLUSIONES

Como hemos podido observar, la archivística ha transitado por el mismo escabroso camino que han recorrido las disciplinas llamadas del espíritu, sociales o humanas. En efecto, la historia de la archivística ha sido una historia lineal, sólo cimbrada por tres acontecimientos coyunturales, que han influido también en las ciencias sociales: la Revolución Francesa, la Segunda Guerra Mundial y la Revolución de las ideas, ocurrida en el último tercio del siglo XX, lo que conllevó a la institucionalización de las disciplinas, sucesos, todos ellos, relacionados con los cambios en la política mundial.

La Revolución Francesa y los subsiguientes levantamientos trajeron consigo toda una serie de cambios políticos en el mundo, que si bien no se explicitaron de inmediato, tuvieron gran influencia en todos los ámbitos, especialmente en el de la ciencia. Durante el siglo XVIII primaron dos ciencias: la naturaleza y la razón; así, al pretender investigar las consecuencias de los cambios políticos en la sociedad, –en el siglo XIX– se llevó al estudio del hombre, el método y los ideales científicos newtonianos, es decir, a una física social. A partir de ahí se presentó la bifurcación entre las ciencias que podían aplicar de manera rigurosa el método científico y crear leyes universales y las disciplinas que sólo pueden aspirar a ello. (Randal, 1952: 261) Entre estas últimas se encuentra, desde luego la archivística, el principio de procedencia y el principio de orden original, formulados en 1841, son prueba contundente de ello, estos principios convertidos en leyes generales y aceptados por la comunidad de archivistas, son, hasta ahora, la base científica de la disciplina.

La Segunda Guerra Mundial trajo como consecuencia el posicionamiento de los Estados Unidos como el país hegemónico en los as-

pectos políticos, económicos y culturales. Este suceso significó otro parteaguas en las ciencias sociales. Las áreas de interés se modificaron, si antes sólo se hacía investigación histórica, económica, sociológica o archivística de cinco países: Francia, Inglaterra, Alemania, Italia y Estados Unidos. ahora importaban África, China, India, América Latina o cualquier región del mundo. De tal manera que esta vez no hubo una reclasificación de las ciencias, sino que las disciplinas continuaron existiendo en la mayoría de las universidades, pero ahora institucionalizadas, surgieron nuevos departamentos o áreas; nuevos títulos de doctorado y nuevas metodologías para abordar las investigaciones: los estudios multidisciplinarios. Estos últimos han incidido en el desdibujamiento de las fronteras de las disciplinas, lo que ha obligado a que cada una de ellas se ocupe de sus fundamentos racionales y metodológicos. (Wallerstein, 1999: 39-43.)

Todo esto ha ayudado al desarrollo de algunas disciplinas, recordemos que la teoría del *Records management*, que cimbró a la archivística, surgió precisamente en los tiempos de la postguerra, y fue formulada por un filósofo estadounidense. La archivística también se ha beneficiado de los estudios multidisciplinarios; su estudio se ha abordado desde diferentes perspectivas: la administración, historia, documentación, sociología, bibliotecología y la ciencia de la información, entre otras, y no sólo ello, se ha llegado a una verdadera yuxtaposición, muchos de los postulados de estas disciplinas forman parte de los fundamentos teóricos y prácticos de la archivística. Por otra parte, ahora es posible encontrar un gran número de universidades que ofertan licenciaturas y posgrados en esta área del conocimiento y hay, asimismo, una gran cantidad de investigadores que se ocupan de estudiar sus fundamentos, su método y su praxis.

Hacia fines de la década de 1970 sobrevino una revolución en las ciencias naturales, cuya estabilidad epistemológica había sido muy longeva, en el sentido de que los ideales newtonianos y cartesianos fueron su fundamento desde el siglo XVII hasta esta etapa en la que se puso en duda si su objetivo era la búsqueda de las leyes más simples, si era objetiva, neutral y acumulativa y si se ocupaba únicamente de los equilibrios. Los resultados de esta revolución han

ocasionado un mayor acercamiento entre las ciencias naturales y las ciencias sociales, como expresa Wallerstein:

Viene esta revolución y nos dice que la ciencia no es determinista y que todo lo que podemos alcanzar es una serie de afirmaciones probabilísticas acerca del futuro. Que la exactitud matemática es imposible de obtener y que cada vez que medimos, se mide algo diferente. Los procesos no son lineales sino bifurcados, que la ciencia es la búsqueda de lo complejo y no de lo simple, y lo que es más importante para nuestro propósito, las leyes científicas son irreversibles. Un presupuesto básico para la ciencia natural era que el tiempo no afectaba la operatividad de la ley. Hoy en cambio varias ciencias naturales proclaman que la reversibilidad es una premisa básica de la actividad científica. El slogan de hoy es “la flecha del tiempo” Incluso las partículas atómicas tienen un tiempo y cambian con el tiempo. Todo esto ha redundado en una modificación de las relaciones entre las ciencias sociales y las ciencias naturales (Wallerstein).

Es decir, la clasificación decimonónica de las ciencias, ya no es suficiente, no es obligatorio meter en el molde de la física newtoniana a todas las disciplinas, lo que ha dado lugar a acalorados debates, (enriquecedores siempre) acerca de si una disciplina es ciencia o no; la mayoría de las ciencias sociales no cumplen con los requisitos exigidos por esa premisa decimonónica. Hoy estas ciencias no se configuran de acuerdo con los postulados de las ciencias naturales, sino que se asegura que “toda ciencia es una ciencia humana, una ciencia hecha por el hombre y para el hombre”.

Ilya Prigogine, premio Nóbel de química en 1977 y uno de los investigadores que ha puesto en duda la existencia de las leyes universales en las ciencias universales, nos hace recordar lo que Freud expresó: “que la humanidad ha conocido tres heridas sucesivas a su orgullo: cuando Copérnico demostró que la tierra no era el centro del sistema planetario; cuando Darwin demostró que los seres humanos eran una especie animal; y cuando él, Freud, demostró que nuestra actividad consciente está controlada por nuestro inconsciente”. De tal manera que asegura que no estamos en el fin de la ciencia, sino que asistimos al surgimiento de una ciencia que ya no se limita a situaciones simplificadas sino que nos instala frente a la complejidad del mundo real. Una ciencia que permite que la creatividad humana

se vivencie como la expresión singular de un rasgo fundamental común en todos los niveles de la naturaleza (Prigogine, 1996: 14-25)

Después de recorrer el largo camino de la archivística, de observar que ha pasado por todas las etapas que han tenido que andar las ciencias sociales y las humanidades, que igualmente ha sido influenciada por el modernismo y el postmodernismo, ahora sí puedo afirmar que la archivística no es una ciencia, no lo es en el sentido cartesiano-newtoniano, creo que es una disciplina científica que se encuentra en un periodo de consolidación de sus principios y de su método.

BIBLIOGRAFÍA

- Cook Terry. "What is past is prologue: A History of Archival Ideas Since 1898, and the Future Paradigm Shift". *Archivaria* 43 (Spring 1997): 17-63.
- Cook, Terry. "Archival Science and Postmodernism: New Formulations for Old Concepts" En: *Archival science*, Vol. 1. No.1, (2000) pp. 3-24.
- Duchain, Michel. "Les Archives dan la Tour de Babel. Problèmes de terminologie archivistique internationale". *La Gazette des Archives*. 129 (1985) 103-113.
- Edwards, Robert. "With Respect to Original Order": Changing Values in Archival Arrangement. *AABC Newsletter* 11:1(Winter 2001).
- Fuster Ruíz, Francisco. "Archivística, archivo, documentos de archivo...necesidad de clarificar los conceptos" En: *Anales de documentación* No. 2. 1999. pp. 103-120.
- Ketelaar, Eric. "Archival Theory an the Dutch Manual." En: *Archivaria* 41 (spring1996) 36.
- Lodolini, Elio. "El archivo del ayer al mañana (la archivística entre tradición e innovación)" *Boletín de la ANABAD*, Tomo 45, No1, 1995. pp. 39-50.
- Lodolini, Elio. *Archivística: principios y problemas*. Madrid, ANABAD, 1993.
- López Rodríguez, Carlos. "Eruditos o gestores" En: *Métodos de Información*, Vol. 4, Nos. 17-18. Mayo, 1997.

- Martín-Pozuelo M. Paz. *La construcción teórica en archivística: el principio de procedencia*. Madrid, Universidad Carlos III, 1996.
- Martín-Pozuelo, Ma. Paz “El futuro inmediato de la investigación y la formación en archivística: tres decálogos para el debate” En: *Actas del XVIII Congreso nacional de bibliotecarios, archivistas e documentalistas*. Lisboa BAD, 2004.
- Martínez García, Luis. “Los principios de la descripción archivística”. En: *Boletín de la ANABAD*, 1999, Vol, 49. No. 1, pp. 51-107.
- Mendo Carmona, Concepción. “Los archivos y la archivística: evolución histórica y actualidad” En: Ruíz Rodríguez, Antonio A. *et. al. Manual de archivística*. Madrid, Síntesis, 1995.
- Prigogine Ilya. (1996) *El fin de las certidumbres*. Barcelona: Andrès Bello, 1996.
- Randal. John H. (1952) *La formación del pensamiento moderno*. Argentina; ed. Noval.
- Romero Tallafigo, Manuel. *Archivística y archivos: soportes, edificio y organización*. Sevilla, Biblioteca de Archivística, 1997.
- Shellenberg, Theodore. *Archivos modernos: Principios y técnicas*, trad. Manuel Carrera E., México, AGN, 1987.
- Tanodi, Aurelio. *Manual de archivología hispanoamericana. Teoría y principios*. Córdoba, Universidad Nacional, 1961.
- Thomassen, Theo. “The development of archival science and its european dimension” Conferencia de Estocolmo 1999. En *Arbol: Archivística on line*, disponible en: <http://www.daz.hr/arhol/thomassen.htm>. Consultada el 12 de febrero de 2008.
- Vivas Moreno, Agustín. “El tiempo de la archivística: un estudio de sus espacios de racionalidad histórica”. En *Ciencias de la información*. Dic. 2004, Vol. 33, No. 3, pp. 76-96.
- Wallerstein, Immanuel. “Abrir las ciencias sociales” en: <http://www.paginasprodigy.com/peimber/Wallerstein.pdf>. consultada el 27 de mayo de 2008.
- Wallerstein, Immanuel. (1999) *Impensar las ciencias sociales: límites de los paradigmas*. México, Siglo XXI.